



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

05.14. El Consejo de Gobierno aprueba la transformación de contrato de profesor colaborador a profesor contratado doctor del profesor D. Alfonso Herrero de Egaña Espinosa de los Monteros (profesor permanente laboral en aplicación de la Disposición transitoria quinta.7 y Disposición transitoria tercera.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario).

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de mayo de dos mil veintitrés.